

**ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARA
CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Art. 159.6 LCSP.**

Clave: 000-ES-CO-0025

Páginas: 13

ÍNDICE

Nº de expediente: CO-CO-21-008

Título: Contrato de servicios para realizar un estudio de opinión sobre la actividad de Enresa

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

ANEXO 3: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 4: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 5: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 6: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

Clave: 000-ES-CO-0025	Revisión: 0	Fecha: Enero 2021	Página: 2
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: CO-CO-21-008

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto del contrato proyectado es la realización de un estudio de opinión de la población española, estratificado de la siguiente manera:

- **Opinión pública nacional.** Selección de una muestra representativa por sexo, edad, CCAA y tamaño del municipio, de al menos 1.500 personas residentes en España (excepto Ceuta y Melilla) de 18 y más años. Elaboración de un cuestionario y realización de una encuesta online.
- **Opinión pública de entornos de áreas de centrales nucleares y entornos Enresa.** Selección de una muestra representativa por edad, género y nivel de estudios de personas de 18 y más años residentes en siete zonas de influencia determinadas de las provincias de Córdoba (entorno centro de almacenamiento de El Cabril), Cuenca (entorno ATC Villar de Cañas), Tarragona (entorno de las centrales nucleares de Ascó y Vandellós), Guadalajara (entorno centrales nucleares José Cabrera y Trillo), Valencia-Albacete (entorno de la central nuclear de Cofrentes), Burgos-Vitoria (entorno de la central nuclear Santa María de Garoña) y Cáceres (entorno de la central nuclear de Almaraz). Elaboración de un cuestionario y realización de un mínimo de 1.000 entrevistas telefónicas.

En ambos casos el contrato incluye: la definición del cuestionario de acuerdo con Enresa, el trabajo de campo (la realización de las entrevistas), la tabulación, codificación y análisis de los datos y la elaboración de un informe final de resultados y una presentación de las principales conclusiones extraídas sobre el conocimiento de la población española sobre Enresa, estableciendo las similitudes y diferencias encontradas entre las dos estratificaciones.

2. División en lotes

El contrato no es susceptible de dividirse en lotes ya que los dos ámbitos de análisis están relacionados y uno de los resultados buscados es constatar si existen diferencias entre ambos.

3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

000-ES-CO-0024

4. CPV

79320000-3 Servicios de encuestas de opinión pública.

5. Órgano de contratación

La Dirección de Administración de Enresa.

Clave: 000-ES-CO-0025	Revisión: 0	Fecha: Enero 2021	Página: 3
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

B. PRECIO, MODIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO.

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de 54.450 € (IVA incluido), según el siguiente desglose;

(a) Presupuesto (sin IVA)	45.000€
(b) Importe I.V.A. (21%)	9.450€
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	54.450 €

El presupuesto base de licitación se ha determinado tras analizar varios expedientes con la misma CPV de “Servicios de encuestas de opinión pública” promovidos por Comunidades Autónomas y organismos públicos en los últimos tres años. Dentro de este análisis, se ha revisado el alcance de los expedientes para que fuera similar al que Enresa plantea, descartando los que abarcaban objetivos mucho más amplios. Una vez aislados un conjunto de pliegos entre los años 2017 y 2020 con alcances similares al que planteamos (elaboración de cuestionarios, ejecución de las encuestas y presentación de informes), se ha analizado la composición del precio que viene ligada al número de encuestas a realizar y se ha establecido una horquilla de precio de entre 11 y 19 euros por encuesta.

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

	Importe (euros)
Costes Directos (80%)	36.000
Costes Indirectos (20%)	9.000
Gastos generales de la estructura (13%)	5850
Beneficio Industrial (7%)	3150
TOTAL	45.000

2. Distribución por anualidades

Año 2021
45.000 €

3. Sistema de determinación del precio

Clave: 000-ES-CO-0025	Revisión: 0	Fecha: Enero 2021	Página: 4
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

El Sistema de determinación del precio del contrato es a tanto alzado.

4. Posibilidad de modificación: No se establece.

5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a 45.000 euros, cifra equivalente al presupuesto base de licitación sin IVA ya que no se contemplan prórrogas ni modificaciones del mismo.

Por su valor estimado este contrato no está sujeto a regulación armonizada.

6. Revisión de precios: No procede.

7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP

No aplica.

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLES PRÓRROGAS

1. Lugar de ejecución

Las tareas y funciones objeto contrato se llevarán a cabo en la sede del contratista, sin perjuicio de que las tareas de campo (encuestas) que se realizarán en el ámbito territorial indicado.

2. Plazo de ejecución

La duración del contrato será de 4 meses contados a partir del día siguiente a su fecha de formalización.

3. Prórrogas: No se establecen.

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Ordinaria.

2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:

No procede. El objeto del contrato no es susceptible de dividirse en lotes.

3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:

No procede. El objeto del contrato no es susceptible de dividirse en lotes.

4. Número de archivos electrónicos/sobres a presentar:

Se presentará un único archivo electrónico o "sobre A" que contendrá tanto la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos como la proposición relativa a los criterios evaluables mediante fórmula.

Clave: 000-ES-CO-0025	Revisión: 0	Fecha: Enero 2021	Página: 5
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

5. Se admite la presentación de la oferta en papel: No.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 6), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 159 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación.

1. Habilitaciones empresariales o profesionales

No se exigen.

2. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo /Subgrupo /Categoría

Si bien la clasificación no resulta obligatoria, conforme al artículo 77.1.b) de la LCSP los licitadores podrán acreditar su solvencia económica y financiera y su solvencia técnica y profesional mediante el certificado de clasificación en el Grupo L/Subgrupo 3/Categoría 1.

3. Solvencia económica y financiera

Conforme al Pliego-Tipo aprobado la solvencia económica se acreditará mediante el volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por un importe de 45.000 euros, cifra que no excede de una vez y media el valor estimado del contrato.

El volumen de negocios se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

4. Solvencia técnica y profesional

Conforme al Pliego-Tipo aprobado la solvencia técnica se acreditará mediante una relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en el curso de como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. La suma de los servicios realizados en los últimos tres años deberá ser al menos de 40.000 € IVA excluido.

Los servicios se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

En aplicación del artículo 90.4 de la LCSP, las empresas de nueva creación acreditarán su solvencia técnica y profesional mediante la indicación del personal técnico o de las

Clave: 000-ES-CO-0025	Revisión: 0	Fecha: Enero 2021	Página: 6
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad (artículo 90.1 b) de la LCSP).

5. Nivel de Garantía de Calidad exigido: No procede.

6. Adscripción de medios: No se exige.

F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA

1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula:

Se presentará el anexo 6 debidamente cumplimentado, en formato pdf y firmado electrónicamente por apoderado.

2. ¿Se admiten variantes o mejoras? No.

G. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, distintos del precio:

a. Puntuación máxima de los criterios distintos al precio: 10 puntos.

b. Definición de los criterios y de los subcriterios distintos del precio y su ponderación:

Incremento en el número de encuestas a realizar sobre el mínimo exigido:

CRITERIO	PUNTUACIÓN
-Incremento de la cantidad de encuestas realizadas sobre las 1.500 previstas a nivel nacional con un umbral de saciedad de 500.	Hasta 5 puntos: 1 punto por cada 100 encuestas adicionales
- Incremento de la cantidad de encuestas realizadas sobre las 1.000 previstas en el estudio de entornos nucleares y de instalaciones de Enresa con un umbral de saciedad de 250.	Hasta 5 puntos: 1 punto por cada 50 encuestas adicionales
TOTAL	10 puntos

2. Puntuación máxima de la oferta económica

Se asignará un máximo de **90 puntos** a la oferta económica más baja, puntuándose el resto de los licitadores de acuerdo con la fórmula del pliego tipo.

3. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio: No se establecen.

H. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Clave: 000-ES-CO-0025	Revisión: 0	Fecha: Enero 2021	Página: 7
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Un técnico de la unidad de comunicación.

I. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Para los informes o restante documentación en soporte papel se utilizará papel con un mínimo del 85% de fibras recicladas. El proceso de blanqueado será completamente libre de cloro (PCF). Se incluirá información sobre el papel utilizado en la documentación.

J. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

No se establecen.

K. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

No se establecen.

L. SUCONTRATACIÓN

No se limita la subcontratación.

M. PENALIDADES

No se exigen penalidades diferentes a las establecidas en el Pliego Tipo.

N. FORMA DE PAGO

El pago del precio será único y se efectuará una vez realizados todos los servicios requeridos y recibidos de conformidad los entregables definidos en el PPT (pliego de prescripciones técnicas) que rige el contrato.

O. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS

No aplica.

En el presente expediente no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

NOTA.

Siguiendo la recomendación del Informe 32 de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado a los órganos de contratación en cuanto a la aplicación del requisito de inscripción en el ROLECSP previsto en el artículo 159.4.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, excepcionalmente este requisito no resulta exigible.

Los licitadores declararán conforme al modelo incluido en el Anexo 2 y en los términos del mismo, si están o no inscritos en el ROLECSP.

A.- Al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) NO estar inscrito en el ROLECSP, se le requerirá para que presente la documentación exigida en el apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas y, en particular, la que demuestre:

1. Su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 9/2017.

Clave: 000-ES-CO-0025	Revisión: 0	Fecha: Enero 2021	Página: 8
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

2. Su solvencia económica y financiera, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo 1.
3. Su solvencia técnica o profesional, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo 1.

B.- En cuanto al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) ESTAR INSCRITO en el ROLECSP, si se comprueba que dicha inscripción no incluye alguna de los aspectos a acreditar, se le requerirá para que presente la documentación correspondiente en el plazo máximo de 7 días hábiles establecido en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Clave: 000-ES-CO-0025	Revisión: 0	Fecha: Enero 2021	Página: 9
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

ANEXO 2

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n^o....., cuyo objeto es.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1. Que el firmante de la declaración ostenta la representación de la sociedad que presenta oferta, que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y, en su caso, que cumple el requisito de Garantía de Calidad solicitado.

2. Que la sociedad que presenta oferta (*) *Marcar lo que proceda*:

Está inscrita en el ROLECSP y que no han experimentado variación alguna las circunstancias recogidas en el mismo.

NO está inscrita en el ROLECSP

3. Que el firmante de la declaración (cuando actúe en nombre propio) o la persona física/jurídica a la que representa cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica exigidos por el Pliego de Condiciones.

4. Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

5. Que en relación a la solvencia necesaria para celebrar el presente contrato (*) *Marcar lo que proceda*

No va a recurrir a las capacidades de otras entidades.

Va a recurrir a las capacidades de las entidades que cita a continuación, comprometiéndose, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a demostrar al órgano de contratación que dispone de los recursos necesarios mediante la presentación del compromiso por escrito firmado por dichas entidades.

Y para que conste, firma la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 000-ES-CO-0025	Revisión: 0	Fecha: Enero 2021	Página: 10
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDICIÓN

D/Dª..... D.N.I. nº..... la
persona física/jurídica..... , c
en.....

SE COMPROMETE, en caso de re... cuyo objeto
es..... esa los medios
personales y materiales ne... ificaciones recogidas
en los correspondiente... ppciones técnicas.

Y paraa..... de..... 202....

NO APLICA

Clave: 000-ES-CO-0025	Revisión: 0	Fecha: Enero 2021	Página: 11
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 4

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*) *Marcar lo que proceda*

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 000-ES-CO-0025	Revisión: 0	Fecha: Enero 2021	Página: 12
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por un importe de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA, o impuesto indirecto equivalente de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, lo que hace un total de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros.

NOTA: Se indicará, en su caso, el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 000-ES-CO-0025	Revisión: 0	Fecha: Enero 2021	Página: 13
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 6

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento), que se compromete a lo siguiente:

CRITERIO	NÚMERO ENCUESTAS ADICIONALES
Encuestas adicionales a las 1.500 previstas a nivel nacional con un umbral de saciedad de 500.	
Encuestas adicionales a las 1.000 previstas en el estudio de entornos nucleares y de instalaciones de Enresa con un umbral de saciedad de 250.	

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....